



# UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario  
n.º 041-2015-CU-UNAP  
Iquitos, 14 de octubre de 2015

VISTO:

El acta del Consejo Universitario, de la sesión extraordinaria, realizada el 12 de octubre de 2015, que acordó conformar la comisión especial para elaborar la directiva para la asignación de bonificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 12 de octubre de 2015, analizó la situación económica por la que atraviesa la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), y acordó conformar la comisión especial que se encargue de elaborar la directiva para la asignación de bonificaciones a los servidores docentes y no docentes de la institución;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Conformar la comisión especial que se encargue de elaborar la directiva para la asignación de bonificaciones a los servidores docentes y no docentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

➤ <b>Abelardo Lener Tuesta Cárdenas</b> Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios	Presidente
➤ <b>Ricardo García Pinchi</b> Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias	Miembro
➤ <b>Darvin Navarro Torres</b> Decano de la Facultad de Agronomía	Miembro
➤ <b>Maritza Grández Ruiz</b> Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto	Miembro
➤ <b>Alberto Navas Torres</b> Jefe de la Oficina de Asesoría Legal	Miembro
➤ <b>Augusto Cárdenas Greffa</b> Secretario General del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (Sutunap)	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Establecer que la presente comisión tiene quince (15) días calendario para presentar el informe correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARÍA GENERAL